

Resolución Decanal N° 581-2025-D-FOEHZBN

Jesús María, 27 de noviembre de 2025

VISTA, la necesidad de actualizar la designación de los miembros del Comité contra el Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación de la Facultad de Obstetricia y Enfermería "Hilda Zoraida Baca Neglia" de la Universidad de San Martín de Porres.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°002-2024-D-FOEHZBN de fecha 12 de enero de 2024 se designa a los integrantes del Comité contra el Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación de la Facultad de Obstetricia y Enfermería "Hilda Zoraida Baca Neglia" a partir del año 2024 y por un periodo de **tres (3 años)**.

Que, a través de la Resolución Decanal N°202-2025-D-FOEHZBN se designó a la Lic. Silvia Karina Nanfunay Relaiza, como miembro del Comité contra el Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación de la Facultad a partir del 09 de mayo de 2025.

Que, con fecha 14 de octubre de 2025, la Lic. Silvia Karina Nanfunay Relaiza, presenta su renuncia al cargo de jefa de la Oficina de Bienestar Universitario de la Facultad, siendo reemplazada por la **Lic. Kelly Katherine Huamani Menacho**.

Que, con Resolución de Comité Electoral N°011-2025-CE-USMP se proclamó a la nueva representación estudiantil ante el Consejo de Facultad, la misma que ejercerá su representación hasta noviembre de 2026 y de la cual se designará a dos (02) estudiantes para integrar el Comité contra el Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación de la FOEHZBN.

Que, las alumnas de la representación estudiantil **Srta. Sakura Luciana Kawai Pizarro**, alumna de la Escuela Profesional de Obstetricia y la **Srta. Gabriela Andrea Benito Flores**, alumna de la Escuela Profesional de Enfermería, reemplazarán a las representantes estudiantiles que formaron parte del Consejo de Facultad hasta el 02 de noviembre de 2025, incorporándose al Comité antes mencionado.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 61° literal "b" del Reglamento General de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **Actualizar** la designación de los integrantes del Comité contra el Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación de la Facultad de Obstetricia y Enfermería "Hilda Zoraida Baca Neglia" a partir del 27 de noviembre de 2025, el cual estará conformado por:

- Dra. Tula Zegarra Samamé
- **Lic. Kelly Katherine Huamani Menacho**
- Dra. Nelly Moreno Gutiérrez
- Defensor Universitario
- **Srta. Sakura Luciana Kawai Pizarro – Estudiante EPO**
- **Srta. Gabriela Andrea Benito Flores – Estudiante EPE**
- Sr. Jorge Sebastián Matuda Solórzano - Estudiante EPO
- Sr. Piero Alejandro Gómez Rodríguez - Estudiante EPE

Facultad de Obstetricia y Enfermería
"Hilda Zoraida Baca Neglia"
Av. Salaverry 1136-1144, Jesús María, Lima
<https://usmp.edu.pe/foe/>
<https://www.facebook.com/foe.usmp>
Telf.: 471-1171

Resolución Decanal N° 581-2025-D-FOEHZBN

Jesús María, 27 de noviembre de 2025

Artículo 2° **Encargar** a todas las Autoridades de la Facultad de Obstetricia y Enfermería "Hilda Zoraida Baca Neglia" el cumplimiento de la presente Resolución.



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Obstetricia y Enfermería
"Hilda Zoraida Baca Neglia"

[Signature]
Dra. TULA ZEGARRA-SAMAME
Secretaría de Facultad



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Obstetricia y Enfermería
Hilda Zoraida Baca Neglia

[Signature]
Dra. Rosa Villar Villegas
DECANA